

No. ORDEN DE SERVICIO

Folio No.

## **SERVICIO FUERA DEL TALLER**

			No	o. DEL TECNICO:	
FECHA DE SOLICITUD [	DE SERVICIO:		FECHA DE SALIDA	A DEL TECNICO:	
HORA DE SOLICITUD D	E SERVICIO:		HORA DE SALIDA	DEL TECNICO:	
DATOS DEL CLIENT	E				
NUMERO:			TELEFONOS:		
NOMBRE:					
CONTACTO: (QUIEN ORIGINA LA LLAMADA)			PUESTO:		
NOMBRE DEL OPE	RADOR:				
TELEFONO DEL OF	PERADOR:				
DATOS DEL VEHICU	ILO				
MARCA:	MODELO:		COLOR:	No:	
PLACAS: NO.	EDO.	VIN:			
				DLQUE:	
MARCA Y MODELO	DEL MOTOR:				
OTROS:					
DATOS DE LA FALL	A Y UBICACIÓN DEL V	VEHICL	JLO		
FALLA REPORTADA	<u>4:</u>				
	UNIDAD:				
DATOS DEL REPOR	TE TECNICO				
CAUSA TECNICA E	NCONTRADA:				
CORRECCION TEC	NICA DEALIZADA.				

FSE-7.5-04A Doc. Rel PSE-7.5-03



No. ORDEN DE SERVICIO

## **DATOS DEL REPORTE TÉCNICO**

	CANTIDAD:	DESCRIPCION:
ERMINACION DEL SERVICIO		
	DISTANCIA REC	ORDADA (IDA Y VUELTA KM)
ECHA TERMINACION DEL SERVICIO:	HORAS DE VIAJI	E (IDA Y VUELTA)
ONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTEN IRAA QUIEN EN LO SUCESIVO DELI ECLARACIONES	IMIENTO DE CAMIONES QUE CELEBRAN POR U PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARA	
s partes denominadas CONSUMIDOR y PROVEEDOR, se reconocen las per cual están dispuestas a sujetarse a las condiciones siguientes: AUSULAS	rsonalidades con las cuales se ostentan y que se en	cuentran especificadas en el anverso de este documento (orden de servicio
OBJETO: El proveedor realizara todas las operaciones y composturas, so acionamiento de acuerdo al estado de este y las cuales serán realizadas a car E LAS CONDICIONES GENERALES.	rgo por cuenta del consumidor.	
Las partes están de acuerdo en que las condiciones generales en las que s cuentra en el anverso de este contrato.  - El presente documento por el anverso se considera orden de servicio y pres	• •	mento de su recepción son las que se definen en la solicitud de servicio qu
EL DIAGNOSTICO Y DEL PRESUPUESTO  - Las partes convienen en el vehículo, motivo de este contrato, se someter verso de este contrato, efectúe reparaciones al vehículo de EL CONSUMIDO!	R a cargo y cuenta de EL CONSUMIDOR.	
<ul> <li>EL PROVEEDOR hace saber a EL CONSUMIDOR que al efectuar el diagno COVEEDOR solo se hace responsable de ella por causas imputables a el o su - EL CONSUMIDOR se obliga a pagar a EL PROVEEDOR por el diagnostico ELA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</li> </ul>	us empleados. EL CONSUMIDOR enterado de tales o	consecuencias se responsabiliza de las mismas.
<ul> <li>I Las partes convienen en la fecha de aceptación del presupuesto es la que i</li> <li>II EL PROVEEDOR se obliga a emplear partes y refacciones nuevas aproptablecido en el Artículo 60 de la ley federal de Protección al Consumidor.</li> </ul>	piadas para los servicios contratados, salvo que EL	·
<ul> <li>- EL CONSUMIDOR puede desistir en cualquier momento de la prestación omión.</li> <li>- EL PROVEEDOR podrá utilizar el vehículo solo para recorridos de prueba</li> </ul>		
DNSUMIDOR solicite a el o un representante suyo sea quien conduzca el vehi - ELPROVEEDOR no hace responsable por la perdida de objetos dejados er tuito, o por la situación legal del vehículo cuando este haya sido robado o se	ículo en un recorrido de prueba, el riesgo será por su n el interior del vehículo, aun con las cajuelas cerrad	cuenta.
EL PRECIO Y FORMA DE PAGO  - EL CONSUMIDOR acepta haber tenido a su disposición los precios o  SINCREMENTOS QUE RESULTEN DURANTE LA REPARACION POR  ROENADA, DEBERAN SER AUTORIZADOSPOR EL CONSUMIDOR EN F FERIOR AL 20% LO PODRA AUTORIZAR TELEFONICAMENTE Y SI EL INC  II El importe total del servicio así como el precio por concepto de refacciones	COSTOS NO PREVISIBLES Y/O INCREMENTOS CORMA ESCRITA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CREMENTO ES MENOR AL 5% NO SE REQUERIRA	S RESULTANTES AL MOMENTODE LAEJECUCION DE LA REPARA( EXCEDAN AL 20% DEL PRESUPUESTO. SI EL INCREMENTO CITAD( A LA AUTORIZACION DEL CONSUMIDOR.
accesorios con forme el articulo 62 de la ley federal de protección al consumid VEL CONSUMIDOR se obligara a pagar de riguroso contado a EL PROVEI V En caso de reparaciones cuyo importe sea superior a \$3,000.00 pesos, EL	lor. EDOR otorgue explícitamente y por escrito el crédito L CONSUMIDOR pagara el 100% de anticipo al mon	o correspondiente. nento de autorizar el servicio fuera del taller.
/I SI EL PROVEEDOR cuenta con un seguro para protección del vehículo, E //II Las refacciones remplazadas en reparaciones quedan a disposición de E rtes o piezas sean las cambiadas en uso de garantía o se trate de residuos o cibir las partes remplazadas, ELPROVEEDOR podrá disponer libremente de e	L CONSUMIDOR al momento de la terminación de considerados peligrosos, de acuerdo con las disposi	los trabajos al vehículo, salvo que este exprese lo contrario que las refaccio
isibil as pares reinplazadas, ELFROVELDOR podra disponer inheriterite de IIII. EL CONSUMIDOR se obliga hacer el pago, a la terminación de los trabaj X En el momento en que EL PORVEEDOR entregue y EL CONSUMIDOR n nerales, mismas que fueron escritas en la solicitud de servicio.	jos a su camión y, en su caso, las refacciones que fu	
X Las reparaciones a que se refiere este contrato están garantizadas por 30 bre cualquier falla, deficiencia o irregularidad con la reparación efectuada por o normal, y, en su cas. , Para la garantía en partes, piezas, refacciones, acces ELA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO	r EL PROVEEDOR, por causas imputables al mismo	y solo valido siempre y cuando el camión haya sido utilizado en condicione
	enido de este contrato se someten al procedimiento	conciliatorio de la Procuraduría Federal del Consumidor, en caso de persis

EL CONSUMIDOR

EI PROVEEDOR

FSE-7.5-04A Doc. Rel PSE-7.5-03